

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2022-00201-00

En auto de 6 de marzo de 2023, se aceptó la reforma de la demanda presentada por el abogado ALFONSO LLORENTE SARDI, providencia en la que se corrió traslado al demandado BANCO DE OCCIDENTE S.A. por el término de diez (10) días y se tuvo por notificado mediante anotación en estado conforme al numeral 4º del artículo 93 del Código General del Proceso.

La referida providencia se notificó en estado No. 29 de 7 de marzo de 2023. Por tanto el término para contestar la reforma de la demanda corrió desde el 8 hasta el 22 de marzo del presente año, sin embargo el escrito de contestación del demandando BANCO DE OCCIDENTE, solo se radicó el 27 del mismo mes y año referidos, por lo que resultó extemporánea.

Por lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: NO TENER EN CUENTA *por extemporánea la contestación a la reforma de la demanda presentada el 27 de marzo de 2023 por la abogada ZULMA ROCIO BAQUERO MALDONADO apoderado judicial del BANCO DE OCCIDENTE S.A., por lo antes expuesto.*

NOTIFÍQUESE.

Firmado electrónicamente

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
-3-

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 61 hoy 12 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.
MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2d95a956fffbba403c1a9141a8cdb266acd6f4c855956ef900cf03e450b2b65**

Documento generado en 11/05/2023 04:18:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>